

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2011 00181	Ordinario	INVERSION LUCOL S.A.- LUCOL	INVERSIONES CUELLAR VALLEJO S.A.S - INGEOIL antes s.a.	Auto aprueba liquidación MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	05/07/2022	1
11001 31 03 036 2015 00189	Ordinario	HERNANDO AUGUSTO RIVEROS SANCHEZ	MARIA AURORA BUSTOS	Auto suspende proceso INTERRUPCIÓN DEL PROCESO POR DECESO DE APODERADO. REQUERIMIENTOS	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2007 00443	Abreviado	ELISABETH PEÑA PEÑA	SUCESION DE MATIAS PEÑA RAMOS	Auto resuelve Solicitud ELABORAR NUEVAMENTE OFICIOS DE CANCELACIÓN MEDIDAS CAUTELARES	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2016 00335	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PROFESIONALES EN A & B S.A.S.	Auto ordena oficiar ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2018 00333	Ordinario	HENRY CASTAÑEDA MANRIQUE	CESAR AUGUSTO ZEA GRISALES en calidad de agente oficioso de la señora GLORIA STELLA BARRERO	Auto aprueba liquidación De costas	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2019 00033	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. - BBVA COLOMBIA S. A. -	JOSE MARTIN PAREDES APONTE	Auto ordena oficiar PONIENDO A DISPOSICIÓN DE JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL BIENES CAUTELADOS	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2019 00535	Ordinario	NORA MAGNOLIA SANCHEZ BORDA	JORGE LUIS GARCIA PULIDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM. REQUIERE ACREDITAR INSCRIPCIÓN DE DEMANDA. TIENE EN CUENTA VALLA	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2019 00596	Ejecutivo Singular	INTELPHARMA S.A.S.	MEDIMAS EPS S .A. S.	Auto ordena oficiar REMITIR EXPEDIENTE A SUPERSALUD POR TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2021 00019	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GLADYS VELANDIA MENDEZ	INDUPLEX LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS A CARGO DEL EJECUTADO. SE ORDENA SUBASTA DEL BIEN CAUTELADO. LIQUIDAR CRÉDITO	05/07/2022	1
11001 31 03 037 2021 00232	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SCARE	JORGE LUIS ROMERO ZUÑIGA	Auto Admite Demanda Acumulada ADMITE DEMANDA ACUMULADA. MANDAMIENTO DE PAGO. SUSPENDER PAGO ACREEDORES, EMPLAZAMIENTO	05/07/2022	ACUM
11001 31 03 037 2021 00375	Ordinario	SOCIEDAD CENTRO LASER SAS	VIOSCUPT COLOMBIA SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REPROGRAMA AUDIENCIAS	05/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2022 00158	Abreviado	FUNDACION HOGARES DE BELEN	ANNJANETH FRANCO TALERO	Auto admite demanda	05/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO